**Presidencia de Colotlán, Jalisco**

**No. Oficio.-1599/2017**

**Asunto: Convocatoria**

**Colotlán, Jalisco, a 21 agosto 2017.**

 El suscrito C. Armando Pinedo Martínez, Presidente Municipal de Colotlán, Jalisco, a través de este conducto, de la manera más atenta y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 29 Fracción I, 30, 31, 32, 34, 47 fracción III, 49 fracciones II y III todos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, le **CONVOCA** a Usted para que asista a la **11ª DECIMA PRIMERA SESIÓN EXTRORDINARIA** de este **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**; misma que tendrá verificativo el día **MARTES 22 DE AGOSTO 2017, a las 15:00 horas,** en las Instalaciones de la Sala de Cabildo, proponiendo al efecto el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. **Lista de Asistencia.**

Asistencias: 11 , Faltas: 0 , Justificaciones: 0

1. **Instalación legal de la sesión.**

Horario de inicio: 15:16 horas

1. **Lectura y aprobación del orden del día.**

Acuerdo: Es aprobado por unanimidad. Sin modificaciones

1. **Lectura y aprobación del acta número 27a ordinaria.**

Es aprobada por unanimidad sin modificación alguna.

1. **Aprobación de la ley de Ingresos 2018.**

Armando Pinedo Martínez, presidente, y el C.P.A. Carlos Márquez Ávila, así como los regidores integrantes de la comisión edilicia de Hacienda Municipal, los CC Rodolfo Rodríguez Robles, Litzully Goreti Quiñones Pinedo y Eva Anahí Leaños Luna. Presentan la Iniciativa de la Ley de Ingresos para el ejercicio 2018. Una vez analizada y discutida que fue la propuesta se somete a votación obteniéndose el siguiente resultado:

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre: | Sentido del voto |
| Armando Pinedo Martínez | A favor |
| Martin Lares Carrillo | A favor |
| Alberto Durán Machorro | A favor |
| Litzully Goretti Quiñones Pinedo | A favor |
| María del Rosario González López | A favor |
| Ana Luisa Vázquez Rivera | A favor |
| Rodolfo Rodríguez Robles | A favor |
| José Gregorio Quezada Santoyo | A favor |
| Eva Anahí Leaños Luna | A favor |
| Claudio Enrique Huízar Huizar | A favor |
| Héctor Manuel de León Vázquez | En contra |

Es aprobada por mayoría de votos.

1. **Análisis y en su caso aprobación de licencias de Giros Restringidos.**

En uso de la voz, el Lic. Rodolfo Rodríguez Robles, Síndico Municipal de este H. Ayuntamiento da a conocer que con fecha 22 de Agosto de 2017, fueron convocados por el C. Armando Pinedo Martínez, Presidente Municipal, los integrantes del Consejo Municipal de Giros Restringidos con la finalidad de tomar la protesta correspondiente y analizar solicitudes de Giros Restringidos existentes. Por lo que manifiesta a este H. Ayuntamiento que dicho consejo quedo conformado de la manera siguiente:

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre | Sector representado |
| C. Armando Pinedo Martínez | Presidente  |
| Ing. Quìm. Víctor Álvarez de la Torre | Secretario General  |
| Lic. Rodolfo Rodríguez Robles  | Sindico  |
| Cmdte. Benjamín López Guerrero  | Comisario de Seguridad Pública y Vialidad  |
| Mtro. José Gregorio Quezada Santoyo  | Regidor  |
| Mtra. Litzully Goreti Quiñones Pinedo  | Regidora  |
| C. Héctor Manuel de León Vázquez  | Regidor |
| Lic. Bertha Alicia Alcantar Martínez  | Juez Municipal  |
| C. Salvador Luis Alejo Salazar  | Inspector de Giros Restringidos |
| Lic. En Psic. Ana Ilda Luna López  | Sector salud |
| C. Olga Lidia Tostado Orozco  | Sector social  |
| C. Sigifredo Martínez Chairez  | Sector privado  |
| LTS Esmeralda Hernández Ramos  | Sector público  |

De igual forma manifiesta que en relación a la 24 Sesión Ordinaria de Ayuntamiento en la que se integran nuevos integrantes, en lo que respecta al sector social por cuestiones personales no le fue posible participar a la C. Carmen Carrillo Flores, por lo que se le hace la invitación a la C. Olga Lidia Tostado Orozco quien acepta formar parte y le es tomada la protesta correspondiente.

Una vez hecho del conocimiento lo anterior, el Lic. Rodolfo Rodríguez Robles da a conocer las solicitudes que fueron analizadas por el Consejo de Giros Restringidos, y las pone a consideración del H. Ayuntamiento, siendo las siguientes:

* Depósito de Vinos y Licores con domicilio en calle Marcos Escobedo número 33 de esta ciudad, a nombre de Miguel Pinedo Valdés, aprobada por unanimidad.
* Venta de cerveza en envase cerrado (Abarrotes) con domicilio en calle Josefa Ortiz de Domínguez número 13 de esta ciudad, a nombre de María Guadalupe Huizar Gutiérrez, aprobada por unanimidad.
* Venta de cerveza en envase abierto (Taquería) con domicilio en calle Nicolás Bravo número 45 de esta ciudad, a nombre de Alfonso Valdovinos Rodríguez, aprobada por unanimidad.
* Venta de cerveza en envase abierto (Restaurante) con domicilio en carretera Federal KM 23 175 Rancho las Trancas de esta ciudad, a nombre de Ansurio Bañuelos de la Cruz, aprobada por unanimidad.
1. **Autorización del desglose de gastos contemplados y efectuados en el presupuesto de egresos 2016.**

En el desahogo del séptimo punto del orden del día, por conducto del I.Q. Víctor Álvarez de la Torre, Secretario de Ayuntamiento, otorga el uso de la voz al Presidente Municipal quien manifiesta a los Regidores presentes que con motivo del a revisión que se llevó a cabo al ejercicio 2016 de este Ayuntamiento, se detectaron diversos egresos que se llevaron a cabo en dicho periodo, que carecían de la autorización por parte del pleno del Ayuntamiento. Lo cual se subsana mediante la presente solicitud describiendo para tales efectos las siguientes observaciones de administrativo-financiero por lo que se procede a dar lectura, análisis y aprobación a las observaciones que se realizaron por parte de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco al ejercicio 2016.

**Observación No. 1. Importe $400,000.00 Contesto lo siguiente:**

DESCRIPCION DE LA OBSERVACION.

En la revisión efectuada a cuenta pública del Ayuntamiento de Colotlán, Jalisco; de conformidad a la normativa aplicable se analizaron varias órdenes de pago, relacionadas en el cuadro inserto al final del texto, elaboradas por concepto de “Subsidio del 50% al sistema de agua potable”, a las que se anexan las pólizas contables y los comprobantes fiscales. No obstante que la autoridad municipal presentó los documentos antes descritos, procede realizar esta observación por falta de comprobación y justificación, en virtud de que no aportó el acta de Ayuntamiento en la que se aprobó el presupuesto de egresos correspondiente al subsidio otorgado al Sistema de agua potable del municipio de Colotlán, Jalisco, tampoco el convenio establecido por dicho subsidio;

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| FECHA | PÓLIZA | CONCEPTO | ORDEN DE PAGO | IMPORTE |
| 29-01—16 | E-84 | Pago subsidio del 50% al Sistema de Agua Potable | C167489 | $100,000.00 |
| 29-02-16 | E-83 | Pago subsidio del 50% al Sistema de Agua Potable | C167658 | 100,000.00 |
| 24-04-16 | E-17 | Pago subsidio del 50% al Sistema de Agua Potable | A1634 | 100,000.00 |
| 18-07-16 | E-77 | Pago subsidio del 50% al Sistema de Agua Potable | A2206 | 100,000.00 |

RELACION Y REQUERIMIENTO DE INFORMACION Y O DOCUMENTACION ACLARATORIA.

1. Copia Certificada del Acta de Ayuntamiento en la que se aprobó el presupuesto de egresos correspondiente al subsidio otorgado al Sistema de agua potable del municipio de Colotlán, Jalisco.

**Observación No. 2. Importe $51,040.00 Contesto lo siguiente:**

DESCRIPCION DE LA OBSERVACION.

“En la revisión efectuada al cuenta pública del Ayuntamiento de Colotlán, Jalisco; de conformidad a la normativa aplicable se analizó la orden de pago No. C167738 de fecha 19 de enero de 2016, elaborada por concepto de “Renta de terreno para resguardar vehículos oficiales de módulo de maquinaria correspondiente a los meses de octubre, noviembre, diciembre de 2015 y enero de 2016”, a la que se anexan la póliza de egresos No 42 y los comprobantes fiscales Nos. A2 a 4 expedidos por el proveedor Claudio González de la Rosa. No obstante que la autoridad municipal presentó los documentos antes descritos, procede realizar la observación por falta de comprobación y justificación, en virtud de que no aportó el acta de Ayuntamiento que aprobó la erogación, no anexa el instrumento jurídico por el cual se obliguen las partes.

RELACION Y REQUERIMIENTO DE INFORMACION Y O DOCUMENTACION ACLARATORIA.

1. Copia Certificada del acta de Ayuntamiento donde se aprobó la erogación por concepto de renta de terreno.

**Observación No. 3. Importe $58,000.00 Contesto lo siguiente:**

DESCRIPCION DE LA OBSERVACION.

“En la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Colotlán, Jalisco; de conformidad a la normativa aplicable, se analizaron la póliza de egresos No. 48, de fecha 19 de enero de 2016, elaborada por concepto de “Pago de taller de planeación y asesoría para la integración del plan municipal de desarrollo etapa 1”; a la que se anexa orden de pago No. C167534, comprobante fiscal No. A641 y comprobante de póliza de cheque. No obstante que la autoridad municipal presentó los documentos antes descritos, procede realizar esta observación por falta de comprobación y justificación, en virtud de que no aportó el acta de Ayuntamiento que aprobó el pago de la asesoría, no anexa el instrumento jurídico por el cual se obligaron las partes, no acredita los trabajos realizados ni resultados obtenidos;

RELACION Y REQUERIMIENTO DE INFORMACION Y O DOCUMENTACION ACLARATORIA.

1. Copia certificada del Acta de Ayuntamiento donde se aprobó la erogación por concepto de asesoría.

**Observación No. 4. Importe $15,000.00 Contesto lo siguiente:**

DESCRIPCION DE LA OBSERVACION.

“En la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Colotlán, Jalisco; de conformidad a la normativa aplicable, se analizó la póliza de egresos No 34 de fecha 12 de febrero de 2016, elaborada por concepto de “Apoyo de servicio de banquete evento de motociclistas”; a la que anexan la póliza de cheque No 3229, cuyo cheque se expidió a nombre de Olga Valenzuela Gracia, orden de pago No. C167611. No obstante que la autoridad municipal presentó los documentos antes descritos, procede realizar esta observación por falta de comprobación y justificación en virtud de que no aportó el acta de Ayuntamiento que aprobó otorgar el apoyo económico correspondiente a los gastos del evento de motociclistas, no aclara motivo del evento y no cuenta con solicitud de apoyo al Ayuntamiento ni memorias fotográficas del mismo evento.

RELACION Y REQUERIMIENTO DE INFORMACION Y O DOCUMENTACION ACLARATORIA.

1. Copia certificada del acta de Ayuntamiento que aprobó otorgar el apoyo económico correspondiente para los gastos de banquete a motociclistas.

**Observación No. 5. Importe $40,599.00 Contesto lo siguiente:**

Nota: asunto tratado en la 6ª Ord, 4 de feb 2016, Punto No 11.

DESCRIPCION DE LA OBSERVACION.

“En la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Colotlán Jalisco; de conformidad a la normativa aplicable, se analizó la póliza de egresos No 28 de fecha 11 de febrero de 2016, elaborada por concepto de “Compra de tractor 46” CORT 0250, 9947,6318 para el departamento de aseo público”; a la que anexan la orden de pago No. C167624 y comprobante fiscal No 722 expedido por el proveedor SEARS Operadora México S.A. de C.V., no obstante que la autoridad municipal presentó los documentos antes descritos, procede realizar esta observación por falta de comprobación y justificación, en virtud de que no aportó el acta de Ayuntamiento que aprobó la compra del tractor y no acredita su registro y/o alta en el patrimonio público municipal.

RELACION Y REQUERIMIENTO DE INFORMACION Y O DOCUMENTACION ACLARATORIA.

1. Copia certificada del acta de Ayuntamiento que aprobó la erogación para la compra del tractor.

**Observación No. 6. Importe $400,000.00 Contesto lo siguiente:**

Nota: Asunto tratado en la 16ª Ord. 24 Oct 2016, punto No 9.

DESCRIPCION DE LA OBSERVACION.

“En la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Colotlán, Jalisco; de conformidad a la normativa aplicable, se analizó la póliza de egresos No. 14 de fecha 18 de febrero de 2016, elaborada por concepto de “Finiquito del subsidio al XXV feria nacional del piteado Colotlán 2016” a la que anexa comprobante de las transferencias bancarias a nombre de Ivis Vianey Guzmán Pinedo, orden de pago No. A1635. No obstante que la autoridad municipal presentó los documentos antes descritos, procede realizar esta observación por falta de comprobación y justificación, en virtud de que no aportó el acta de Ayuntamiento que aprobó otorgar el finiquito del subsidio XXV, no aporta acta de creación del patronal, solicitud de apoyo al Ayuntamiento, ni memoria fotográfica del evento.

RELACION Y REQUERIMIENTO DE INFORMACION Y O DOCUMENTACION ACLARATORIA.

1. Copia certificada del acta de Ayuntamiento que aprobó otorgar el apoyo económico correspondiente a los gastos de subsidio XXV de feria del piteado.

**Observación No. 7. Importe $101,684.52 Contesto lo siguiente:**

Nota: asunto tratado en la 10ª Ord. 28 de Oct 2016, punto No 13.

DESCRIPCION DE LA OBSERVACION.

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Colotlán, Jalisco; de conformidad a la normativa aplicable, se analizó la póliza de egresos No. 300 de fecha 21 de abril del 2016, elaborada por concepto de “compra de un paquete estación total Sokkia modelo CX-552” para la oficina de obras públicas”; a la que anexan la orden de pago No. C1640 y comprobante fiscal No. 13021 expedido por el proveedor Equipos y Consumibles de Occidente S.A. de C.V., no obstante que la autoridad municipal presentó los documentos antes descritos, procede realizar esta observación por falta de comprobación y justificación, en virtud de que no aportó el acta de Ayuntamiento que aprobó la compra de Estación y no acredita su registro y/o alta en el patrimonio público municipal.

RELACION Y REQUERIMIENTO DE INFORMACION Y O DOCUMENTACION ACLARATORIA.

1. Copia certificada del acta de Ayuntamiento que aprobó la compra de la Estación.

**Observación No. 8. Importe $11,998.02 Contesto lo siguiente:**

DESCRIPCION DE LA OBSERVACION.

En la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Colotlán, Jalisco; de conformidad a la normativa aplicable, se analizó la póliza de egresos No. 7 de fecha 02 de mayo de 2016, elaborada por concepto de “compra de 2 toldos para eventos del Ayuntamiento”; a la que anexan la orden de pago No. A1729 y el comprobante fiscal No. ICABY 273173 expedido por el proveedor Nueva Wall Mart de México S. de R.L. de C.V., no obstante que la autoridad municipal presentó los documentos antes descritos, procede realizar esta observación por falta de comprobación y justificación, en virtud de que no aportó el acta de Ayuntamiento que aprobó la compra de toldos para eventos y no acredita su registro y/o alta en el patrimonio público municipal.

RELACION Y REQUERIMIENTO DE INFORMACION Y O DOCUMENTACION ACLARATORIA.

1. Copia certificada del acta de Ayuntamiento que aprobó la presente erogación para la compra de toldos.

**Observación No. 9. Importe $21,000.00 Contesto lo siguiente:**

Nota: asunto tratado en la 11ª Ord. 30 May 2016, Punto No b.

DESCRIPCION DE LA OBSERVACION.

“En la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Colotlán, Jalisco; de conformidad a la normativa aplicable, se analizó la póliza de egresos No. 82, de fecha 21 de mayo de 2016, elaborada por concepto de “Compra de camioneta marca Chevrolet, modelo 1990,motor de 8 cilindros, dirección hidráulica, motor No. De serie 3GJ44L8LM102008 para el rastro”; a la que se anexan póliza de cheque No 0166 y el comprobante fiscal No. 0711 expedido por el proveedor Grupo Gamesa S.A. de C.V., no obstante que la autoridad municipal presentó los documentos antes descritos, procede realizar esta observación por falta de comprobación y justificación, en virtud de que no aportó el acta de Ayuntamiento que aprobó la compra de camioneta y no acredita su registro y/o alta en el patrimonio público municipal y opinión de valor o peritaje.

RELACION Y REQUERIMIENTO DE INFORMACION Y O DOCUMENTACION ACLARATORIA.

1. Copia certificada del acta de Ayuntamiento que aprobó la compra de la camioneta.

**Observación No. 10. Importe $94,000.01 Contesto lo siguiente:**

DESCRIPCION DE LA OBSERVACION.

“En la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Colotlán, Jalisco; de conformidad a la normativa aplicable, se analizaron varias órdenes de pago relacionadas en el cuadro inserto al final del texto, elaboradas por concepto de “Pago por levantamiento topográfico y proyecto del fraccionamientos Las Golondrinas de un monto total de $174,000.00” a las que anexan las pólizas contables y los comprobantes fiscales. No obstante que la autoridad municipal presentó los documentos antes descritos, procede realizar esta observación por falta de comprobación y justificación, en virtud de que no aportó: aprobación para la erogación, el instrumento jurídico por el cual se obligaron las partes, no acredita la realización del estudio ni aporta los resultandos obtenidos.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| FECHA | PÓLIZA | CONCEPTO | ORDEN PAGO | IMPORTE |
| 13-04-16 | E-65 | Pago anticipo de levantamiento topográfico y proyecto Las Golondrinas | A1655 | $20,000.00 |
| 13-06-16 | E-46 | Pago estimación 1 levantamiento topográfico y proyecto Las Golondrinas | C2136 | 30,000.00 |
| 21-12-16 | E-170 | Finiquito de levantamiento topográfico, fraccionamiento Las Golondrinas. | A3386 | 44,000.01 |
|  |  |  | TOTAL | $94,000.01 |

RELACION Y REQUERIMIENTO DE INFORMACION Y O DOCUMENTACION ACLARATORIA.

1. Copia certificada del acta de Ayuntamiento que aprobó la presente erogación.

**Observación No. 11. Importe $ 303,950.00 Contesto lo siguiente:**

Nota: Asunto tratado en la 10ª Ord, 28 Abr 2016, Punto No 17

DESCRIPCION DE LA OBSERVACION.

“En la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Colotlán, Jalisco; de conformidad a la normativa aplicable, se analizó la póliza de egresos No 9, de fecha 09 de junio de 2016, elaborada por concepto de “Compra de terreno para corredor Artesanal”, a la que anexan póliza de cheque No 201 expedido a nombre de Centro Artesanal Colotlán S.C. de R.L., copia de extracto de Acuerdo de Ayuntamiento por la autorización de la compra. No obstante que la autoridad municipal presentó los documentos antes descritos, procede realizar esta observación por falta de comprobación y justificación, en virtud de que no acredita, la autorización para su compra, que el importe pagado sea el correspondiente, su registro y/o alta en el patrimonio público municipal.

RELACION Y REQUERIMIENTO DE INFORMACION Y O DOCUMENTACION ACLARATORIA.

1. Copia certificada del acta de Ayuntamiento que aprobó la presente erogación.

**Observación No. 12. Importe $83,911.00 Contesto lo siguiente:**

Nota: Asunto tratado en la 4ª sesión Ord, 14 Dic. 2015, Punto No 17.

DESCRIPCION DE LA OBSERVACION.

“En la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Colotlán, Jalisco; de conformidad a la normativa aplicable, se analizaron varias órdenes de pago, relacionadas en el cuadro inserto al final del texto, elaboradas por concepto de “Compra de mobiliario y equipo de Administración”; a las que anexan las pólizas contables y los comprobantes fiscales expedidas por Office Depot de México S.A. de C.V. y Liverpool S.A. de C.V., no obstante que la autoridad municipal presentó los documentos antes descritos, procede realizar esta observación por falta de comprobación y justificación, en virtud de que no aportó el acta de Ayuntamiento que aprobó la compra de mobiliario y computadoras, no acredita su registro y/o alta en el patrimonio municipal, cotizaciones.

RELACION Y REQUERIMIENTO DE INFORMACION Y O DOCUMENTACION ACLARATORIA.

1. Copia certificada del acta de Ayuntamiento que aprobó la compra de mobiliario y computadoras para el Ayuntamiento.

**Observación No. 13. Importe $74,734.01 Contesto lo siguiente:**

Nota: Asunto tratado en la 4ª sesión Ord, 14 Dic. 2015, Punto No 17.

DESCRIPCION DE LA OBSERVACION.

“En la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Colotlán, Jalisco; de conformidad a la normativa aplicable, se analizaron varias órdenes de pago, relacionadas en el cuadro inserto al final del texto, elaborada por concepto de “Compra de 9 computadoras”; a las que anexan las pólizas contables y los comprobantes fiscales expedidas por el proveedor César Alberto Sánchez Sandoval. No obstante que la autoridad municipal presentó los documentos antes descritos, procede realizar esta observación por falta de comprobación y justificación en virtud de que no aportó el acta de Ayuntamiento que aprobó la compra de computadoras, cotizaciones y no acredita su registro y/o alta en el patrimonio público municipal.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| FECHA | PÓLIZA | CONCEPTO | ORDEN PAGO | IMPORTE |
| 05-05-16 | E-18 | 6 Computadoras Acer | C 167625 | $52,189.01 |
| 25-02-16 | E-75 | 3 Computadoras Acer | C 167642 | 22,545.00 |
|  |  |  | SUMA | $74,734.01 |

RELACION Y REQUERIMIENTO DE INFORMACION Y O DOCUMENTACION ACLARATORIA.

1. Copia certificada del acta de Ayuntamiento que aprobó la compra de computadoras.

**Observación No. 14. Importe $544,440.00 Contesto lo siguiente:**

Nota: Asunto tratado en la 15ª Ord, 29 de Sep 2016, Punto No 5.

DESCRIPCION DE LA OBSERVACION.

“En la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Colotlán, Jalisco; de conformidad a la normativa aplicable, se analizaron varias pólizas de egresos, relacionadas en el cuadro inserto al final del texto, elaborada por concepto de “Pago por asesoría, coordinación e integración de testimoniales colonia Las Golondrinas”; a las que anexan órdenes de pago, comprobantes fiscales, transferencias bancarias a nombre de RM Representaciones y Enlaces S.A. No obstante que la autoridad municipal presentó los documentos antes descritos, procede realizar eta observación por falta de comprobación y justificación, en virtud de que no aportó el acta de Ayuntamiento que aprobó la autorización para la contratación y pago de la asesoría, no anexa el instrumento jurídico por el cual se obligaron las partes, no acredita los trabajaos realizados ni resultandos obtenidos.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| FECHA | PÓLIZA | CONCEPTO | ORDEN PAGO | IMPORTE |
| 14-06-16 | E-35 | Asesoría, coordinación e integración de testimoniales, Colonia Las Golondrinas | A 2197 | $24,900.00 |
| 17-05-16 | E-337 | Asesoría, coordinación e integración de testimoniales, Colonia Las Golondrinas | A 2198 | 297,740.00 |
| 21-06-16 | E-46 | Asesoría, coordinación e integración de testimoniales, Colonia Las Golondrinas | A 2243 | 14,800.00 |
| 05-08-16 | E-17 | Asesoría, coordinación e integración de testimoniales, Colonia Las Golondrinas | A 2394 | 50,000.00 |
| 26-08-16 | E-60 | Asesoría, coordinación e integración de testimoniales, Colonia Las Golondrinas | A 2392 | 7,000.00 |
| 06-09-16 | E-11 | Asesoría, coordinación e integración de testimoniales, Colonia Las Golondrinas | A 2246 | 50,000.00 |
| 24-11-16 | E-56 | Asesoría, coordinación e integración de testimoniales, Colonia Las Golondrinas | A 3018 | 10,000.00 |
| 16-12-16 | E-42 | Asesoría, coordinación e integración de testimoniales, Colonia Las Golondrinas | A 3300 | 10,000.00 |
| 21-12-16 | E-77 | Asesoría, coordinación e integración de testimoniales, Colonia Las Golondrinas | A 3329 | 80,000.00 |
|  |  |  | SUMA | $544,440.00 |

RELACION Y REQUERIMIENTO DE INFORMACION Y O DOCUMENTACION ACLARATORIA.

1. Copia certificada del acta de Ayuntamiento que aprobó la autorización para la contratación y pago de la asesoría.

**Observación No. 15. Importe $62,640.00 Contesto lo siguiente:**

DESCRIPCION DE LA OBSERVACION.

“En la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Colotlán, Jalisco; de conformidad a la normativa aplicable, se analizaron varias órdenes de pago, relacionadas en el cuadro inserto al final del texto, elaborada por concepto de “Pago por capacitación, asistencia técnica y elaboración de proyectos”; a las que se anexan las órdenes de pago, pólizas de cheque y comprobantes fiscales. No obstante que la autoridad municipal presentó los documentos antes descritos, procede realizar esta observación por falta de comprobación y justificación en virtud de que no aportó el acta de Ayuntamiento que aprobó el pago de la capacitación, no anexa el instrumento jurídico por el cual se obligaron las partes.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| FECHA | PÓLIZA | CONCEPTO | ORDEN PAGO | IMPORTE |
| 02-03-16 | E-10 | Pago de capacitación y asistencia técnica | C 167715 | $6,690.00 |
| 15-03-16 | E-44 | Pago de capacitación y asistencia técnica | A 1541 | 6,960.00 |
| 15-03-16 | E-50 | Pago de capacitación y asistencia técnica | A 1547 | 6,960.00 |
| 18-03-16 | E-72 | Pago de capacitación y asistencia técnica | A 1546 | 6,960.00 |
| 21-03-16 | E-74 | Pago de capacitación y asistencia técnica | A 1548 | 6,960.00 |
| 27-04-16 | E-100 | Pago de capacitación y asistencia técnica | A 1735 | 6,960.00 |
| 06-04-16 | E-30 | Pago de capacitación y asistencia técnica | A 1590 | 6,960.00 |
| 18-05-16 | E-70 | Pago de capacitación y asistencia técnica | A 1994 | 6,960.00 |
| 21-12-16 | E-62 | Pago de capacitación y asistencia técnica | A 3223 | 6,960.00 |
|  |  |  | SUMA | $62,640.00 |

RELACION Y REQUERIMIENTO DE INFORMACION Y O DOCUMENTACION ACLARATORIA.

1. Copia certificada del acta de Ayuntamiento que aprobó el pago de la capacitación.

**Observación No. 16. Importe $15,000.00 Contesto lo siguiente:**

DESCRIPCION DE LA OBSERVACION.

“En la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Colotlán, Jalisco; de conformidad a la normativa aplicable, se analizaron varias pólizas de egresos, relacionadas en el cuadro inserto al final del texto, elaborada por concepto de “Pago por arrendamiento de edificio para comedor asistencial ubicado en Marcos Escobedo No. 3”, pólizas de cheques cuyos cheques fueron expedidos a favor de Alejandro Marrufo Quirino.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| FECHA | PÓLIZA | CONCEPTO | ORDEN PAGO | IMPORTE |
| 25-01-16 | E-75 | Pago de arrendamiento comedor asistencial | C 167532 | $3,000.00 |
| 24-02-16 | E-67 | Pago de arrendamiento comedor asistencial | C 167656 | 3,000.00 |
| 08-04-16 | E-39 | Pago de arrendamiento comedor asistencial | A 1660 | 3,000.00 |
| 10-05-16 | E-21 | Pago de arrendamiento comedor asistencial | A 1897 | 3,000.00 |
| 30-05-16 | E-106 | Pago de arrendamiento comedor asistencial | A 1896 | 3,000.00 |
|  |  |  | SUMA | $15,000.00 |

RELACION Y REQUERIMIENTO DE INFORMACION Y O DOCUMENTACION ACLARATORIA.

1. Copia certificada del acta de Ayuntamiento que aprobó el arrendamiento del inmueble.

**Observación No. 17. Importe $114,840.00 Contesto lo siguiente:**

DESCRIPCION DE LA OBSERVACION.

“En la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Colotlán, Jalisco; de conformidad a la normativa aplicable, se analizaron varias pólizas de egresos, relacionadas en el cuadro inserto al final del texto, elaborada por concepto de “Pago por arrendamiento de oficinas enlace Municipal” pólizas de cheques cuyos cheques fueron expedidos a favor de Alicia Muñoz Márquez. No obstante que la autoridad municipal presentó los documentos antes descritos, procede realizar esta observación por falta de comprobación y justificación, en virtud de que no aportó el acta de Ayuntamiento que aprobó el arrendamiento del inmueble para oficinas de enlace Municipal, no anexa el instrumento jurídico por el cual se obligaron las partes.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| FECHA | PÓLIZA | CONCEPTO | ORDEN PAGO | IMPORTE |
| 22-03-16 | E-76 | Pago de arrendamiento oficinas administrativas de enlace municipal | A 1549 | $63,800.00 |
| 26-04-16 | E-96 | Pago de arrendamiento oficinas administrativas de enlace municipal | A 1705 | 12,760.00 |
| 13-05-16 | E-36 | Pago de arrendamiento oficinas administrativas de enlace municipal | A 1946 | 12,760.00 |
| 24-06-16 | E-60 | Pago de arrendamiento oficinas administrativas de enlace municipal | A 2120 | 12,760.00 |
| 30-12-16 | E-135 | Pago de arrendamiento oficinas administrativas de enlace municipal | A 3350 | 12,760.00 |
|  |  |  | SUMA | $114,840.00 |

RELACION Y REQUERIMIENTO DE INFORMACION Y O DOCUMENTACION ACLARATORIA.

1. Copia certificada del acta de Ayuntamiento que aprobó el arrendamiento del inmueble.

**Observación No. 18. Importe $76,560.00 Contesto lo siguiente:**

DESCRIPCION DE LA OBSERVACION.

“En la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Colotlán, Jalisco; de conformidad a la normativa aplicable, se analizaron varias pólizas de egresos, relacionadas en el cuadro inserto al final del texto, elaborada por concepto de “Pago por arrendamiento de terreno para resguardo de vehículos oficiales de módulo de maquinaria” se anexa pólizas de cheques cuyos cheques fueron expedidos a favor de Antonia de la Rosa Márquez. No obstante que la autoridad municipal presentó los documentos antes descritos, procede realizar esta observación por falta de comprobación y justificación, en virtud de que no aportó el acta de Ayuntamiento que aprobó el arrendamiento del inmueble para resguardo de vehículos, no anexa el instrumento jurídico por el cual se obligaron las partes.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| FECHA | PÓLIZA | CONCEPTO | ORDEN PAGO | IMPORTE |
| 04-04-16 | E-25 | Pago de arrendamiento de terreno vehículos de módulo de maquinaria | C 167708 | $12,760.00 |
| 08-04-16 | E-38 | Pago de arrendamiento de terreno vehículos de módulo de maquinaria | A 1701 | $12,760.00 |
| 10-05-16 | E-20 | Pago de arrendamiento de terreno vehículos de módulo de maquinaria | A 1782 | $12,760.00 |
| 24-06-16 | E-61 | Pago de arrendamiento de terreno vehículos de módulo de maquinaria | A 2053 | $12,760.00 |
| 28-12-16 | E-15 | Pago de arrendamiento de terreno vehículos de módulo de maquinaria | A 3229 | $12,760.00 |
| 19-12-16 | E-47 | Pago de arrendamiento de terreno vehículos de módulo de maquinaria | A 3238 | $12,760.00 |
|  |  |  | SUMA | $76,560.00 |

RELACION Y REQUERIMIENTO DE INFORMACION Y O DOCUMENTACION ACLARATORIA.

1. Copia certificada del acta de Ayuntamiento que aprobó el arrendamiento del inmueble.

**Observación No. 19. Importe $25,000.00 Contesto lo siguiente:**

DESCRIPCION DE LA OBSERVACION.

“En la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Colotlán, Jalisco; de conformidad a la normativa aplicable, se analizó la siguiente documentación: Póliza de egresos 23 de fecha 19 de octubre de 2016, elaborada a favor del C. Alfredo Rodríguez del Real, por concepto de “Finiquito por pago de Laudo Laboral expediente 2721/2012-B2” a la que anexa pólizas de cheque, oren de pago, orden de pago recibo, también expedidas a nombre de Alfredo Rodríguez del Real. No obstante que la autoridad municipal presentó la documentación antes descrita, procede realizar la observación por falta de comprobación y justificación, en virtud de que no aportó los documentos que a continuación se enuncian: acta de Ayuntamiento donde se aprobó el pago realizado, resolución dictada en expediente 2721/2010-B2, última nómina firmada, desglose de finiquito, nombramiento que ostentó el autor del juicio laboral.

RELACION Y REQUERIMIENTO DE INFORMACION Y O DOCUMENTACION ACLARATORIA.

Copia certificada del acta de Ayuntamiento donde se aprobaron las erogaciones hechas.

**Observación No. 20. Importe $20,000.00 Contesto lo siguiente:**

DESCRIPCION DE LA OBSERVACION.

“En la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Colotlán, Jalisco; de conformidad a la normativa aplicable, se analizó la póliza de egresos número 19, cuyo cheque fue expedido a favor del proveedor Javier García Navarrete, con fecha 05 de Agosto de 2016, por concepto de: “Anticipo de cohetería y castillo para el festejo del 15 de septiembre, dentro del marco de las fiestas Patrias”; a la que se anexa orden de pago y póliza de cheque. No obstante que la autoridad municipal presentó la documentación antes descrita, procede realizar la observación por falta de autorización para realizar el gasto, contrato de prestación de servicios, memoria fotográfica, comprobante con requisitos fiscales, identificación de quien recibió el pago.

RELACION Y REQUERIMIENTO DE INFORMACION Y O DOCUMENTACION ACLARATORIA.

1. Copia certificada del acta de Ayuntamiento donde se llevó a cabo la aprobación de la erogación.

**Observación No. 21. Importe $52,612.66 Contesto lo siguiente:**

Nota: Asunto tratado en la 3ª Sesión Ord del 5 Nov 2015, Punto No 14.

DESCRIPCION DE LA OBSERVACION.

“En la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Colotlán, Jalisco; de conformidad a la normativa aplicable, se analizó la póliza de egresos número 14 de fecha 25 de noviembre a favor de Lecisa México S.A. de C.V. por concepto de “Pago por contrato de prestación de servicios para oficinas de Enlace Municipal”; a la que se anexa orden de pago, resultando de transferencia bancaria y comprobante fiscal. No obstante que la autoridad municipal presentó los documentos antes descritos, procede realizar esta observación por falta de comprobación y justificación, en virtud de que no aportó el acta de Ayuntamiento que aprobó el pago por la prestación de servicios, no anexa el instrumento jurídico por el cual se obligaron las partes, no acredita los trabajos realizados ni resultados obtenidos.

RELACION Y REQUERIMIENTO DE INFORMACION Y O DOCUMENTACION ACLARATORIA.

1. Copia certificada del acta de Ayuntamiento que aprobó el pago de la prestación de servicios.

**Observación No. 22. Importe $11,600.00 Contesto lo siguiente:**

DESCRIPCION DE LA OBSERVACION.

“En la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Colotlán, Jalisco; de conformidad a la normativa aplicable, se analizó la póliza de egresos número 61 de fecha 20 de diciembre a favor de Proyecta y Evalúate S.A. de C.V. por concepto de “Pago por taller de planeación, capacitación y diagnóstico de proyectos” a la que se anexa orden de pago, transferencia bancaria y comprobante fiscal. No obstante que la autoridad municipal presentó los documentos antes descritos, procede realizar esta observación por falta de comprobación y justificación, en virtud de que no aportó el acta de Ayuntamiento que aprobó el pago por la prestación de servicios, no anexa el instrumento jurídico por el cual se obligaron las partes, no acredita los trabajos realizados ni resultados obtenidos.

RELACION Y REQUERIMIENTO DE INFORMACION Y O DOCUMENTACION ACLARATORIA.

1. Copia certificada del acta de Ayuntamiento que aprobó el pago de la prestación de servicios.

**Observación No. 23. Importe $306,215.50 Contesto lo siguiente:**

DESCRIPCION DE LA OBSERVACION.

“En la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Colotlán, Jalisco; de conformidad a la normativa aplicable, se analizó la póliza de egresos número 75 de fecha 21 de diciembre a favor de Lecisa México S.A. de C.V. por concepto de “Pago de renta de equipo para la oficina de Relaciones Exteriores para la emisión de pasaportes”, a la que se anexa orden de pago, transferencia bancaria y comprobantes fiscales. No obstante que la autoridad municipal presentó los documentos antes descritos, procede realizar esta observación por falta de comprobación y justificación, en virtud de que no aportó el acta de Ayuntamiento que aprobó el pago por la prestación de servicios, no anexa el instrumento jurídico por el cual se obligaron las partes no acredita los trabajos realizados ni resultados obtenidos.

RELACION Y REQUERIMIENTO DE INFORMACION Y O DOCUMENTACION ACLARATORIA.

1. Copia certificada del acta de Ayuntamiento que aprobó el arrendamiento del equipo para la emisión de los pasaportes.

**Observación No. 24. Importe $19,082.00 Contesto lo siguiente:**

Nota: asunto tratado en la 2ª Sesión Ord. 2 Oct 2015, punto No 6.

DESCRIPCION DE LA OBSERVACION.

“En la revisión efectuada a la cuenta pública del Ayuntamiento de Colotlán, Jalisco; de conformidad a la normativa aplicable, se analizó la póliza de egresos número 113 de fecha 27 de diciembre de 2016, expedida a favor de Mobiliario y Productos de Acero S.A. de C.V. elaborada por concepto de “Pago de seis botes para la basura, con tubular de acero inoxidable” a la que se anexan orden de pago, transferencia bancaria, comprobantes fiscal. No obstante que la autoridad municipal presentó los documentos antes descritos, procede realizar esta observación por falta de comprobación y justificación, en virtud de que no aportó el acta de Ayuntamiento que aprobó la compra de los botes para basura, cotizaciones y no acredita su registro y/o alta en el patrimonio pública municipal.

RELACION Y REQUERIMIENTO DE INFORMACION Y O DOCUMENTACION ACLARATORIA.

1. Copia certificada del acta de Ayuntamiento que aprobó la presente erogación materia de observación.

En relación a la descripción de las observaciones que fueron detectadas por parte de la Auditoría Superior al ejercicio 2016, se aprecian diversos egresos que corresponden a actos que evidentemente son parte del ejercicio de la administración municipal y son considerados actos que indudablemente son reconocidos por parte de los Regidores integrantes del pleno como acciones que tuvieron como fin el uso, goce y disfrute de los ciudadanos de Colotlán, Jalisco; por lo que se consideran actos los cuales procede su autorización correspondiente, por lo que se ponen a consideración de los integrantes del Pleno del Ayuntamiento solicitando la autorización de los egresos observados por la Auditoria Superior, se somete a votación obteniendo el siguiente resultado:

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre: | Sentido del voto |
| Armando Pinedo Martínez | A favor |
| Martin Lares Carrillo | A favor |
| Alberto Durán Machorro | A favor |
| Litzully Goretti Quiñones Pinedo | A favor |
| María del Rosario González López | A favor |
| Ana Luisa Vázquez Rivera | A favor |
| Rodolfo Rodríguez Robles | A favor |
| José Gregorio Quezada Santoyo | A favor |
| Eva Anahí Leaños Luna | A favor |
| Claudio Enrique Huízar Huizar | A favor |
| Héctor Manuel de León Vázquez | En contra |

se aprueban por mayoría los egresos que en su momento fueron observados por la Auditoría Superior del Estado de Jalisco al periodo 2016.

1. **Clausura de la sesión.**

Hora de término: 17:03 horas